

-.DECRETO Nº 258/2025.-

VISTO: La celebración del “Día del Empleado Municipal”, el 08 de Noviembre, y;

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de lo determinado por el Art. 93º de la Ordenanza N° 382/87 y para homenajear a los integrantes del plantel de personal de este municipio, se ha dispuesto otorgar el feriado correspondiente, y;

ATENTO A TODO ELLO
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: DECLÁRESE asueto en todo el ámbito de la Municipalidad de Freyre, para todo el personal de esta repartición oficial, el día viernes 07 de Noviembre de 2025, en conmemoración al Día del Empleado Municipal.-----.

Artículo 2º: INSTRÚYESE a las distintas áreas para que se implementen las medidas necesarias a efectos de mantener guardias mínimas para la continuidad de los servicios esenciales.-----.

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.-----.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 28 de Octubre 2025.-.-.